

Financiación sostenible

Informe del Grupo de Trabajo

1. El Director General tiene el honor de remitir al Consejo Ejecutivo en su 150.^a reunión el informe de la quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible (véase el anexo), que contiene los resultados de los debates en torno a las recomendaciones y el informe del Grupo de Trabajo propuesto por su Mesa para la consideración del Consejo Ejecutivo en su 150.^a reunión, de conformidad con la decisión EB148(12) (2021).

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

2. Se invita al Consejo Ejecutivo a que tome nota del informe y a que proporcione orientaciones de cara al futuro.

ANEXO



**QUINTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO
SOBRE LA FINANCIACIÓN SOSTENIBLE
Ginebra, 13 a 15 de diciembre de 2021**

**EB/WGSF/5/4
4 de enero de 2022**

Informe de la reunión del Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible

1. El Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible celebró su quinta reunión, en formato virtual, del 13 al 15 de diciembre de 2021. Presidió la reunión el Sr. Björn Kümmel, de Alemania, y actuaron como Vicepresidentes: la Sra. Bronwyn Field, de Australia; el Sr. Iddrisu Yakubu, de Ghana; la Sra. Meutia Hasan, de Indonesia; el Sr. Raúl Vargas Juárez, de México; y la Sra. Shafaq Mokawar, del Sudán. Asistieron a la reunión representantes de 106 Estados Miembros y de una organización de integración económica regional.

2. En su alocución de apertura, el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), reiteró que el mundo necesita que la Organización esté fortalecida, empoderada y financiada de manera sostenible y que ocupe el centro de la estructura sanitaria mundial. Sin embargo señaló que, durante varios decenios, la Organización se había debilitado progresivamente a causa del desequilibrio entre las contribuciones señaladas y las contribuciones voluntarias destinadas a fines específicos. De acuerdo con el Dr. Tedros, este desequilibrio distorsiona el presupuesto de la OMS y limita su capacidad para realizar la labor normativa y técnica de alta calidad que esperan los Estados Miembros. Por ello, instó a los Estados Miembros a corregir este desequilibrio para que la OMS desempeñe su función de liderazgo mundial en la esfera de la salud con independencia y autoridad, tal y como el mundo necesita que haga. Asimismo, pidió a los Estados Miembros que apoyen las propuestas históricas que figuran en el proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible a fin de que la financiación de la OMS avance hacia el futuro por una senda nueva y sostenible.

3. En la apertura de la reunión del Grupo de Trabajo tuvieron lugar también intervenciones de alto nivel del Dr. Patrick Amoth, Presidente del Consejo Ejecutivo; la Excma. Sra. Helen Clark, Copresidenta del Grupo Independiente de Preparación y Respuesta frente a las Pandemias; el Excmo. Sr. Gordon Brown, Embajador de la OMS para la Financiación de la Salud Mundial; el Excmo. Sr. Elhadj As Sy, Copresidente de la Junta de Vigilancia Mundial de la Preparación cofundada por la OMS y el Banco Mundial; el Ministro Principal Tharman Shanmugaratnam, Copresidente del Grupo Independiente de Alto Nivel del G20 sobre la Financiación de los Bienes Comunes Mundiales para la Preparación y Respuesta frente a las Pandemias; el Sr. Christof Maetze, Presidente del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión; y la Dra. Felicity Harvey, Copresidenta del Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS. Durante

la reunión, también hicieron declaraciones los seis Directores Regionales de la OMS y los representantes de la OMS en la India, el Iraq, Nigeria, la República de Moldova y la Oficina en el Pacífico Sur.

4. El Grupo de Trabajo pasó a centrarse en la elaboración de su informe con recomendaciones y otras constataciones para el Consejo Ejecutivo en su 150.^a reunión, por conducto de la 35.^a reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración. Habida cuenta de que el tiempo disponible era limitado, el Grupo de Trabajo no llegó a un consenso acerca de las recomendaciones del informe. En el [apéndice] 1 se exponen los resultados de los debates en torno a las recomendaciones. El proyecto de informe propuesto por la Mesa y presentado a la quinta reunión del Grupo de Trabajo (párrafos 1 a 37), que el Grupo de Trabajo no examinó debido a las limitaciones de tiempo, figura en el [apéndice] 2. El Grupo de Trabajo recomienda al Consejo Ejecutivo que aporte orientaciones de cara al futuro. Además, el Grupo de Trabajo examinó y aprobó el informe de su quinta reunión.

5. En sus observaciones finales, el Presidente expresó su agradecimiento a todos los Estados Miembros por su flexibilidad y su compromiso constructivo, y clausuró la reunión.

[APÉNDICE] 1

**RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO
AL CONSEJO EJECUTIVO¹**

38. El Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible:

a) reconoció que, ahora más que nunca, en el contexto de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19), el modelo actual de financiación de la OMS —incluido el procedimiento de presupuestación— es insostenible y se corre el riesgo de restringir la capacidad de la Organización para generar impacto allí donde más se necesita, en los niveles nacional y regional, y que el estado de las cosas no es aceptable;

b) examinó las recomendaciones de varios cuadros y comités de examen independientes establecidos en respuesta a la pandemia de COVID-19 con respecto a la financiación de la OMS, en concreto: el Grupo Independiente de Preparación y Respuesta frente a las Pandemias, la Junta Mundial de Vigilancia de la Preparación, el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión, el Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS y el Comité de Examen del Funcionamiento del Reglamento Sanitario Internacional (2005) durante la respuesta a la COVID-19;

c) señaló la confianza mutua en la OMS para ofrecer de forma continuada políticas normativas y asesoramiento técnico sobre la salud en el mundo, y también que a todos los Estados Miembros les interesa que la financiación de la Organización sea sostenible, flexible y previsible;

d) subrayó que los Estados Miembros deben armonizar colectivamente su voluntad de financiar la Organización con las exigencias que le piden;

e) hizo hincapié en que todo aumento de las contribuciones señaladas de los Estados Miembros debe acompañarse de reformas apropiadas de la gobernanza consensuadas por los propios Estados Miembros, así como del fortalecimiento de la transparencia, la eficiencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento en la Organización;

f) reconoció que muchos Estados Miembros se enfrentan a graves dificultades económicas, en algunos casos acentuadas por la pandemia de COVID-19, que pueden obstaculizar su capacidad para cumplir sus deberes en materia de financiación, en ocasiones, a pesar de los mecanismos existentes;

g) hizo hincapié en la necesidad de coordinar el Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible y el Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Preparación y Respuesta de la OMS frente a Emergencias Sanitarias; y

h) reconoció que en estos momentos hay iniciativas en marcha para ampliar la financiación de la estructura mundial de la salud y subrayó que es importante vincularlas con la necesidad crucial de mejorar la financiación de la OMS.

¹ Se propuso seguir examinando el orden de las recomendaciones del Grupo de Trabajo al Consejo Ejecutivo.

39. Partiendo de las premisas mencionadas en el párrafo anterior, el Grupo de Trabajo formuló las siguientes recomendaciones:

a) que se refuerce la gobernanza, la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia y el cumplimiento a través de una serie de iniciativas, incluidas las siguientes, pero sin limitarse necesariamente a ellas:

i) la habilitación de mecanismos por la Asamblea Mundial de la Salud, el Consejo Ejecutivo y el Comité de Programa, Presupuesto y Administración para supervisar de forma exhaustiva y con tiempo suficiente todas las iniciativas atendiendo a sus resultados, las posibles superposiciones con iniciativas existentes, su calendario de aplicación y sus costos conexos, su financiación y la presentación de informes, sobre todo si se presentan en forma de resoluciones o decisiones para su aprobación;

ii) una presentación más transparente por la Secretaría del establecimiento de prioridades en el presupuesto por programas en los tres niveles de la Organización para ayudar a los Estados Miembros a elaborar [evaluar y aprobar] el presupuesto por programas y la presupuestación para iniciativas específicas, incluida la disciplina en el seno de la Secretaría y de los Estados Miembros al comprometerse a nuevas actividades. Los procesos de presupuestación deberían estar mejor vinculados con los procesos de gobernanza];

iii) el fortalecimiento de la función del Comité de Programa, Presupuesto y Administración para que sea más eficaz, sólido y transparente y para que participe más en la Secretaría durante el proceso de presupuestación y, posiblemente, mediante deliberaciones adicionales;

b) que la Secretaría mejore el sistema de asignación y reasignación justas y equitativas de recursos para financiar plenamente todos los efectos del presupuesto por programas en todas las oficinas principales y en los tres niveles de la Organización con el fin de abordar las esferas que padecen crónicamente de una financiación insuficiente y para informar periódicamente a los Estados Miembros de los progresos que realiza, por conducto del Comité de Programa, Presupuesto y Administración; /[TRASLADAR PÁRR. hasta después del 39 g)]

c) que se financie de forma plenamente flexible el segmento básico del presupuesto por programas;

d) que el Consejo Ejecutivo pida a los Estados Miembros y a otros donantes que se esfuercen por proporcionar a la OMS contribuciones voluntarias sin fines especificados para financiar el segmento de los programas básicos de la OMS, de conformidad con el Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales, según proceda, como requisito previo para garantizar la independencia financiera de la Organización y aumentar su eficiencia;

e) que la Secretaría y los Estados Miembros continúen desarrollando actividades encaminadas a impulsar que la financiación de la OMS cumpla estos requisitos:

i) que sea plenamente flexible o, al menos, que sea de carácter temático, además de predecible y sostenible;

ii) que reciba más apoyo de donantes en los países desarrollados y en desarrollo;

iii) que pueda consolidar el apoyo de donantes de diferentes tamaños;

- iv) que estudie el recurso a nuevas [y escasas] (SUPR)/[, fuentes de financiación ágiles e infra] utilizadas, como las del sector privado, de conformidad con el Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales;
- f) que el Consejo Ejecutivo estudie/[decida] las contribuciones señaladas que abarcarán [al menos] el 50% del segmento básico del Presupuesto por programas aprobado correspondiente a 2022-2023 [junto con un plan de aplicación conexo elaborado por la Secretaría en el que se explique el modo en que se utilizará todo incremento, definiendo claramente los objetivos que se espera alcanzar con los incrementos, la manera en que se medirán los progresos realizados y la aplicación de dichos objetivos, cómo se les hará un seguimiento y cómo se presentará esta información a los Estados Miembros]. Este [incremento] debe hacerse de manera gradual, a partir de 2024-2025 y alcanzando la meta prevista para el bienio 2028-2029 [, corregida en función de la inflación] [de conformidad con el calendario que figura en el anexo]. Asimismo, ello debería llevarse a cabo en plena consonancia con la escala de cuotas de las Naciones Unidas;/[DESPLAZAR PÁRR. hacia arriba]

[Alternativa 2 f): [que el Consejo Ejecutivo estudie [una] contribuciones señaladas [que abarquen una cantidad mayor del segmento básico del Presupuesto por programas aprobado correspondiente a 2022-2023; ello se debería hacer de forma gradual, empezando a partir de 2024-2025, y decidirse en 2023 antes de que se ultime el presupuesto correspondiente a 2024-2025] solo después de que se hayan estudiado por completo todas las demás opciones y de que se disponga plenamente de datos, incluso en relación con un modelo sostenible de recuperación de costos, un modelo de reposición y modelos de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que reciben cantidades significativas de contribuciones voluntarias] [y con la condición de que se aprueben reformas con miras a reforzar la gobernanza, la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia y el cumplimiento;] [SUPRÍMASE el anexo]] /(SUPR)

Adición f): [que el Consejo Ejecutivo, al aplicar el incremento del 50% de las contribuciones señaladas, evalúe la situación de las economías de los Estados Miembros para elaborar un modelo de contribución basado en la equidad y teniendo en cuenta el producto interno bruto de cada país;]

g) que el Consejo Ejecutivo pida a la Secretaría que estudie la viabilidad de adoptar un mecanismo de reposición para ampliar aún más la base de financiación, en consulta con los Estados Miembros y teniendo en cuenta el Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales, y que presente un informe al [Consejo Ejecutivo por conducto de la 37.ª reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, que está previsto celebrar en enero de 2023, en el que figuren las opciones pertinentes para que las examinen los Estados Miembros. El mecanismo de reposición, con su pertinente reglamento, se basaría en los siguientes principios:

i) debe estar centrado en los Estados Miembros, ser aprobado por la Asamblea Mundial de la Salud y permanecer abierto a todos los donantes que cumplan con el Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales;

ii) debe satisfacer las necesidades de la OMS en materia de flexibilidad y la necesidad de los donantes de rendir cuentas ante sus propios constituyentes de los resultados obtenidos;

iii) ha de garantizar la eficiencia y que no haya competencia entre las distintas partes de la OMS;

iv) debe estar armonizado con las necesidades definidas de la OMS que hayan aprobado sus órganos deliberantes y permitir el establecimiento de prioridades entre las necesidades de financiación del segmento básico en todos sus componentes;

v) debe estar armonizado con la estructura mundial de la salud y no entrar en competencia con otras instancias mundiales;

vi) debe estar en consonancia con las resoluciones y decisiones de la Asamblea de la Salud.

40. Además, el Grupo de Trabajo sobre Financiación Sostenible recomienda establecer un grupo de tareas ágil, formado por Estados Miembros, sobre el fortalecimiento de la gobernanza de la OMS en materia de presupuesto, programas y financiación¹ con el fin de analizar las dificultades existentes en la gobernanza relativas a la transparencia, la eficiencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento, así como para formular recomendaciones que se presentarían al Consejo Ejecutivo por conducto de la 37.ª reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración prevista para enero de 2023, con objeto de aconsejar mejoras a largo plazo. [y que el grupo de tareas de los Estados Miembros también debería estudiar si se dan las condiciones requeridas que se definen en el apartado f) del párrafo 39, el apartado e) del párrafo 38 y el apartado a) del párrafo 39, y presentar el informe que habrá de examinar el Consejo Ejecutivo en su 152.ª reunión, por conducto del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, para que se adopte una decisión definitiva] /[TRASLADAR PÁRR. hasta antes del apartado f) del párrafo 39]/[TRASLADAR PÁRR. hasta después del apartado f) del párrafo 39]

41. El Grupo de Trabajo recomienda que el Consejo Ejecutivo pida a la Secretaría que estudie posibles revisiones y ajustes en la recuperación de los gastos de apoyo a los programas con miras a sufragar el costo total de las actividades emprendidas en el marco de los programas financiados mediante contribuciones voluntarias [, basándose en el examen² de los gastos de apoyo a los programas de la OMS que se llevó a cabo en 2013.

¹ Se señaló que el grupo de tareas podía ocuparse, entre otros, de los siguientes asuntos: la función de los órganos deliberantes de establecer prioridades entre los distintos temas para su inclusión en el programa de la Asamblea Mundial de la Salud; el cálculo del costo de las resoluciones, las decisiones y otras iniciativas mediante un enfoque basado en los resultados; el uso de directrices y umbrales para asignar fondos y de plazos para alcanzar dichos umbrales; el análisis de la posibilidad de que los agentes no estatales aporten contribuciones, de conformidad con el Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales; las mejoras de la eficiencia; directrices para velar por la equidad en la asignación de recursos en todos los niveles y departamentos de la OMS; y la normalización de los procedimientos de presentación de informes para los pequeños donantes.

² Véase el documento EBPBAC18/3.

[APÉNDICE] 2

PROYECTO DE INFORME DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA FINANCIACIÓN SOSTENIBLE

1. El Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible se reunió en Ginebra en cinco ocasiones: del 29 al 31 de marzo de 2021, del 28 al 30 de abril de 2021, del 23 al 25 de junio de 2021, del 27 al 29 de septiembre de 2021 y del 13 al 15 de diciembre de 2021, bajo la presidencia del Sr. Björn Kümmel, de Alemania, y con los siguientes Vicepresidentes: el Sr. Iddrisu Yakubu, de Ghana, el Sr. Raúl Vargas Juárez, de México, la Sra. Mouna Mcharek Hadiji, de Túnez,¹ la Sra. Meutia Hasan, de Indonesia y la Sra. Bronwyn Field, de Australia.² A pesar de los desafíos que supuso para los Estados Miembros la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), el formato virtual de las reuniones permitió la asistencia de muchos Estados Miembros. En las reuniones participaron más de 100 Estados Miembros y una organización de integración económica regional, lo que puso de relieve el compromiso y el sentido de pertenencia de los Estados Miembros, así como el carácter integrador del proceso.

ANTECEDENTES, MANDATO Y ALCANCE DEL GRUPO DE TRABAJO

2. El Grupo de Trabajo fue establecido en virtud de la decisión EB148(12) con el fin de que la OMS pudiera disponer de las estructuras y capacidades sólidas necesarias para cumplir sus funciones básicas, según se definen en su Constitución: *a)* elaborar un enfoque sistémico de alto nivel para determinar las funciones esenciales de la OMS que deberían financiarse de manera sostenible; *b)* evaluar el nivel de costos de las funciones esenciales mencionadas en el apartado *a)*; *c)* determinar y recomendar fuentes adecuadas para su financiación y opciones para mejorar la financiación sostenible y la alineación en apoyo de las funciones esenciales, en particular las posibilidades de ahorros de costos y eficiencias; y *d)* llevar a cabo toda la labor adicional para propiciar la financiación sostenible.

3. Se señaló que la financiación sostenible de la Organización viene siendo una cuestión de debate desde hace mucho tiempo. Desde el decenio de 1980, el nivel de las contribuciones señaladas se ha mantenido en gran medida estático en sentido nominal, pero ha disminuido en sentido real, mientras que la proporción de contribuciones voluntarias ha crecido de la mano del incremento del presupuesto. Las contribuciones voluntarias son sumamente apreciadas y todas y cada una de ellas están siempre alineadas con las prioridades del presupuesto por programas, pero la gran dependencia respecto de esas contribuciones voluntarias para fines especificados tiene como resultado un desajuste entre las prioridades establecidas y la financiación de su ejecución. La consecuencia es que, a pesar de que la Organización ha logrado recaudar fondos para cubrir su presupuesto general, algunos ámbitos, que revisten gran prioridad para los Estados Miembros, siguen padeciendo un déficit crónico de financiación, como las enfermedades no transmisibles, la preparación para emergencias y las funciones relativas a los datos y la ciencia, también a nivel regional y nacional. Se señaló que las «bolsas de pobreza» eran consecuencia directa de una financiación sostenible insuficiente y de la excesiva dependencia de contribuciones voluntarias, dependencia que se podría reducir si aumentara la financiación sostenible. Si bien algunos intentos para fortalecer la sostenibilidad y la armonización de las finanzas de la OMS han dado lugar a mejoras, el modelo fundamental de financiación sigue siendo impredecible.

¹ En la reunión celebrada del 27 al 29 de septiembre de 2021, la Sra. Shafaq Mokawar, del Sudán, sustituyó a la Sra. Mouna Mcharek Hadiji, de Túnez.

² En la reunión del 27 al 29 de septiembre de 2021, la Sra. Bronwyn Field estuvo representada por el Sr. Travis Power, de Australia.

4. La tarea acometida por el Grupo de Trabajo consistió en formular recomendaciones concretas al Consejo Ejecutivo para lograr una financiación suficiente y sostenida de la OMS, de forma tal que la Organización siguiera siendo idónea para cumplir los objetivos fijados por sus Estados Miembros, tanto en tiempos de crisis como en tiempos sin crisis.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CUESTIONES QUE SE EXAMINAN

5. Muchos Estados Miembros destacaron que las exigencias impuestas a la Organización por sus Estados Miembros no concordaban con su voluntad de financiar la Organización, lo que daba lugar a una grave discrepancia entre las expectativas de esos Estados Miembros respecto de la OMS y las capacidades de la Organización, algo que es especialmente cierto en la actual situación mundial en materia de salud.

6. Muchos Estados Miembros destacaron las posibles ventajas de la financiación sostenible, entre ellas la posibilidad de retener al personal con talento gracias a la disponibilidad de fondos predecibles; garantizar un mayor equilibrio entre los programas y las oficinas regionales; evitar la competencia por los fondos entre los distintos departamentos y niveles de la Organización; permitir al personal técnico centrarse en su trabajo técnico; y reducir los costos de transacción tanto para los Estados Miembros como para la Secretaría. La financiación sostenible, flexible y previsible refuerza la capacidad de la OMS para mejorar sus competencias en todos los niveles de la Organización, tanto en la Sede como en las regiones y los países. En general, el Grupo de Trabajo reconoció que el aumento de la financiación sostenible permitiría a la OMS adecuar sus planes de trabajo para satisfacer nuevas prioridades, tener la previsibilidad necesaria para planificar a más largo plazo, y respaldar la integridad, imparcialidad e independencia de la Organización.

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO

7. El Grupo de Trabajo convino en que el *statu quo* de la financiación de la OMS no era aceptable, y abogó por mejorar la financiación de la Organización. En el Grupo de Trabajo hubo un entendimiento respecto de la definición y la magnitud del problema.

8. El Grupo de Trabajo recibió cuatro presentaciones realizadas por: 1) el Grupo Independiente de Preparación y Respuesta frente a las Pandemias; 2) el Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS (IOAC); 3) la Junta de Vigilancia Mundial de la Preparación; y 4) el Presidente del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (CCEIS). Además, se transmitió al Grupo de Trabajo una contribución escrita del Presidente del CCEIS. El Grupo de Trabajo observó que en la ponencia se señalaba que la financiación sostenible de la OMS era una cuestión crítica que los Estados Miembros debían abordar, y se sugería que los Estados Miembros estudiaran la posibilidad de aumentar el nivel de las contribuciones señaladas. Por último, se observó que, a pesar del grave desafío que supone la recuperación económica tras la pandemia de COVID-19, seguía siendo importante mirar más allá para encontrar soluciones a más largo plazo en las que se dé prioridad a la recuperación sostenible y a una OMS «protegida en el futuro».

9. El Grupo de Trabajo examinó cinco enfoques principales para determinar cuáles deberían ser los elementos más críticos y las funciones esenciales que se debían financiar de manera sostenible en la OMS. Se trataba de las siguientes:

Enfoque 1: considerar que todo el segmento básico representa la labor esencial de la OMS y financiarlo de manera sostenible.

Enfoque 2a: definir las seis funciones básicas de la OMS como funciones esenciales que requieren una fuente sostenible de financiación.

Enfoque 2b: definir las funciones esenciales con arreglo a su contenido o propósito.

Enfoque 3: definir las funciones esenciales fundamentadas en principios establecidos por el Grupo de Trabajo.

Enfoque 4: servirse de un enfoque numérico para definir un umbral crítico de financiación sostenible.

Enfoque 5: asegurar que todos los efectos de todas las oficinas principales estén plenamente financiados (es decir, hacer reverdecer el mapa calórico).

10. El Grupo de Trabajo deliberó sobre los enfoques mencionados para priorizar el presupuesto. Asimismo, la Secretaría organizó las dos sesiones de trabajo de «inmersión profunda» sobre los enfoques para establecer las prioridades en el presupuesto básico, de conformidad con la solicitud recogida en el informe de la tercera reunión del Grupo de Trabajo.

11. El Grupo de Trabajo convino en que el debate sobre el establecimiento de prioridades en el presupuesto básico era difícil, por cuanto la elaboración de cada presupuesto por programas se realiza con un enfoque ascendente que parte del establecimiento de prioridades a nivel de los países, seguido del nivel regional y, posteriormente, del nivel mundial. A ese respecto, el presupuesto final ya es un producto/resultado de un proceso de priorización detallado para los tres niveles de la Organización. El Grupo de Trabajo consideró la posibilidad de recomendar una mayor transparencia al fijar las prioridades en el presupuesto básico (o sea, la labor básica de la Organización) mediante el proceso de presupuestación, con miras a seguir mejorando la priorización. Por consiguiente, como cuestión de principio, muchos Estados Miembros apoyan la financiación flexible del conjunto del presupuesto básico por programas.

12. Los Estados Miembros preguntaron si los gastos de apoyo a programas no deberían representar una mayor proporción de la financiación sostenible de la Organización, en consonancia con el modelo de financiación de la OMS mediante las contribuciones voluntarias, que constituyen la mayor parte de la financiación. La Secretaría explicó que en el bienio 2020-2021, una gran proporción de las contribuciones voluntarias incluyen fondos para emergencias, cuya tasa de gastos de apoyo a programas es inferior (7%) a la tasa uniforme del 13%. Si bien la Secretaría sigue trabajando para aumentar al máximo la partida de los gastos de apoyo a programas y limitar el número de excepciones a la tasa uniforme de esos gastos, en la actualidad, e históricamente, tales gastos son insuficientes para sufragar todas las funciones instrumentales de la OMS y los gastos de gestión y administración de los programas técnicos, por lo que la Secretaría de la OMS se ve obligada a utilizar las contribuciones señaladas para cubrir esos déficits. La Secretaría explicó que en 2013 el tema fue objeto de un examen externo detallado.^{1,2}

13. Observando que las contribuciones señaladas representan un muy buen rendimiento de la inversión y teniendo en cuenta la recomendación formulada por el Grupo Independiente de Preparación y

¹ Véase el documento EBPBAC18/3.

² La revisión externa determinó que para eliminar las subvenciones cruzadas la OMS tendría que llegar a una tasa media efectiva de cargo de gastos de apoyo a programas del 21%. En el estudio externo no se recomendaba esta opción, porque daría lugar a un aumento poco realista de la tasa de gastos de apoyo a programas, y ello podría perjudicar gravemente la capacidad de la OMS para atraer financiación voluntaria. La imputación de los gastos de apoyo a programas como único mecanismo también sería injusta para los programas con un bajo número de personal y una elevada financiación.

Respuesta frente a las Pandemias durante su presentación en la primera reunión del Grupo de Trabajo, en la que abogaba por aumentar los niveles de las contribuciones señaladas a dos tercios del presupuesto básico por programas, muchos Estados Miembros se mostraron partidarios de un aumento sustantivo de las contribuciones señaladas, pero indicaron que se podrían presentar para su examen varias opciones relativas al porcentaje general. Los Estados Miembros convinieron en que cualquier aumento tendría que aplicarse gradualmente a lo largo del tiempo. Algunos Estados Miembros sugirieron que ese aumento debería tener en cuenta la capacidad de pago de los Estados Miembros. En una sesión dedicada a la escala de cuotas de las Naciones Unidas, la Secretaría explicó el mandato y el alcance de la Comisión de Cuotas de las Naciones Unidas y la metodología subyacente de la escala de cuotas. A través de sus tres componentes principales (estimaciones comparativas de ingresos, medidas de socorro, límites a la escala), la metodología refleja y tiene en cuenta la capacidad de pago de los Estados Miembros y, en la actualidad, no hay alternativas a la escala de cuotas de las Naciones Unidas.

14. Algunos Estados Miembros reconocieron las graves limitaciones fiscales debidas a la pandemia de COVID-19. Entre ellos, algunos consideraron que la OMS debería trabajar con los recursos que tenía a su disposición y su nivel actual de financiación, y que no sería necesario aumentar las contribuciones señaladas. Otros Estados Miembros sí apoyaron la perspectiva de ampliar la base de financiación de la OMS, pero señalaron que ellos mismos no estaban en ese momento en condiciones de facilitar un aumento de sus contribuciones debido a los problemas fiscales que planteaba la pandemia. Dichos Estados Miembros destacaron la necesidad de que todo aumento de las contribuciones señaladas se aplicara de forma gradual.

15. El Grupo de Trabajo hizo hincapié en la necesidad de buscar una financiación innovadora de la OMS y de ampliar la base de donantes. Se sugirió concretamente, en consonancia con la recomendación del Grupo Independiente de Preparación y Respuesta frente a las Pandemias, el establecimiento de un proceso organizado de reposición para estudiar lo que podría constituir un modelo de reposición para la OMS, con el fin de que los donantes estuvieran dispuestos a aportar contribuciones mediante una plataforma de este tipo, que no se perdiera ninguno de los principales donantes en caso de que se introdujera ese modelo, y que se atrajera a nuevos donantes mediante una promoción de alto nivel de la reposición, así como para considerar otras cuestiones fundamentales, como por ejemplo qué ámbitos de la actividad de la OMS obtendrían mayor financiación con ese modelo. Aunque algunos Estados Miembros albergaban dudas acerca de la viabilidad de un modelo de reposición para la OMS, todos los miembros del Grupo de Trabajo estaban dispuestos a participar en futuros debates a ese respecto. Teniendo presente esto último, el Grupo de Trabajo reconoció la importancia de consultar a los principales donantes no estatales acerca de la manera en que podría establecerse ese modelo de reposición.

16. Hubo consenso generalizado en el seno del Grupo de Trabajo en que la OMS desempeña una función crucial entre los agentes mundiales del sector de la salud, y se subrayó su amplia presencia en los países, sus conocimientos técnicos y su labor normativa; no obstante, en ocasiones falla la visibilidad con respecto a sus resultados e impacto. En ese sentido, la OMS no siempre ha sido capaz de articular su función esencial de una forma que comunique claramente su propuesta de valor frente a otros agentes mundiales del sector de la salud. El Grupo de Trabajo reconoció que se han conseguido progresos considerables en los últimos años, pero que es necesario seguir trabajando para demostrar sin fisuras de qué modo la labor técnica en los tres niveles de la Organización repercute en los resultados mundiales. La Secretaría acogió con agrado los comentarios francos de los Estados Miembros y señaló que se está prestando atención a este asunto. Subrayó que el Informe de mitad de periodo sobre los resultados de la OMS para 2020-2021 se había publicado en una página especial del sitio web de la OMS, y que se había emprendido una labor innovadora para articular mejor los resultados y el impacto en la 74.^a Asamblea Mundial de la Salud.

17. Los Estados Miembros subrayaron la importancia de seguir reforzando la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas. El Presidente del CCEIS hizo hincapié en que la OMS era una de las organizaciones más transparentes con las que había trabajado, puesto que los datos y la información son públicos y pueden consultarse fácilmente; la OMS debe mejorar en la presentación de informes más concisos a los órganos deliberantes. Por lo que respecta a las eficiencias, el Presidente confirmó que en la experiencia del CCEIS, la OMS está gestionada eficientemente. Con todo, hay «bolsas de ineficiencias», por ejemplo en la gestión de las consignaciones y la presentación de informes a los donantes, derivadas necesariamente del elevado número de consignaciones de poca cuantía y especificadas cuyos requisitos de presentación de informes no están normalizados.

18. Como ejemplo de una mayor transparencia, el Grupo de Trabajo hizo hincapié en la necesidad de una presentación más transparente del establecimiento de prioridades y de la presupuestación respecto de las iniciativas especiales. Los Estados Miembros necesitan conocer mejor y tener con antelación los costos de las iniciativas de la Secretaría, y declararon que se les debería informar y consultar sobre el particular en aras de la transparencia y la exhaustividad. Otro ejemplo de transparencia que se dio fue la presentación de informes a los Estados Miembros sobre cómo se ha utilizado la financiación flexible para abordar las cuestiones estructurales de la Organización o las bolsas de pobreza, es decir, la financiación, a un nivel más detallado.

19. Los Estados Miembros señalaron las cuestiones de gobernanza interconectadas que quedan fuera del ámbito de la labor del Grupo y que deberán tratarse. Entre ellas se encuentra la consideración de las verdaderas implicaciones presupuestarias y para los recursos de las decisiones y resoluciones presentadas a la Asamblea Mundial de la Salud y al Consejo Ejecutivo para su adopción. Se subrayó de nuevo que en todas las decisiones y resoluciones deberían indicarse desde el principio los costos asociados, con una fecha exacta de finalización de las iniciativas recogidas («extinción»). Se reconoció que habría que disponer de una financiación suficientemente flexible y previsible para poder tratar estas cuestiones. Además, se señaló que el establecimiento de prioridades presupuestarias tendría que ser un área fundamental que los Estados Miembros deberían abordar antes de que otras reformas de las repercusiones presupuestarias y financieras en la gobernanza pudieran ser realmente efectivas.

20. El Grupo de Trabajo debería recomendar una vía para determinar y negociar un consenso en cuanto a los cambios de gobernanza necesarios para complementar cualquier cambio en la estructura de financiación de la OMS. Varios Estados Miembros destacaron la necesidad de coordinación entre el Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible y el Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Preparación y Respuesta de la OMS frente a Emergencias Sanitarias, en particular con respecto a las cuestiones de gobernanza. En vista de las propuestas presentadas para la formación de subcomités por conducto de este Grupo de Trabajo, sería importante garantizar la flexibilidad suficiente para armonizar la labor de los dos Grupos de Trabajo y evitar la duplicación de tareas.

21. El Presidente sugirió una relación no exhaustiva de siete temas principales para clasificar las recomendaciones que surjan de los debates, a saber:

- El fortalecimiento y aumento de la transparencia y la rendición de cuentas generales respecto del proceso de presupuestación de la Organización, en particular en relación con el establecimiento de prioridades. Esto debería incluir la transparencia en el establecimiento de prioridades en los tres niveles de la Organización.
- El presupuesto básico debería financiarse de manera flexible.

- Un aumento de las contribuciones señaladas mediante un enfoque gradual y dentro de un plazo convenido. Cualquier aumento tendría que sustentarse en un equilibrio entre la ambición y el realismo, teniendo en cuenta las limitaciones fiscales de los Estados Miembros.
- Una recomendación para explorar las posibilidades de un mecanismo de reposición alineado con la gobernanza de la OMS.
- Cuestiones/reforma en materia de gobernanza, incluido el control de los Estados Miembros sobre los entregables y las iniciativas, así como el cálculo de los costos de las resoluciones y decisiones.
- Un trabajo intensificado e inmediato con el fin de facilitar la asignación de contribuciones para fines específicos y, posiblemente, ampliar la base de donantes.
- Una definición de una vía clara para la adopción de decisiones y la puesta en marcha del proceso por parte del Consejo Ejecutivo.

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES DE LOS COMITÉS REGIONALES

22. El Grupo de Trabajo acordó transmitir las cinco preguntas enumeradas a continuación a los Estados Miembros de los comités regionales a efectos de su consideración:

- i) ¿Comparten los Estados Miembros la opinión de que al menos el 50% del segmento básico del presupuesto por programas de la OMS se debería financiar con cargo a las contribuciones señaladas a fin de mantener la integridad y salvaguardar la independencia de la Organización?
- ii) ¿Comparten los Estados Miembros la opinión del Grupo Independiente de Preparación y Respuesta frente a las Pandemias de que el conjunto del presupuesto básico se debería financiar plenamente con cargo a contribuciones flexibles no asignadas a fines específicos?
- iii) ¿Apoyarían los Estados Miembros que la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud acordara el camino a seguir para el aumento de las contribuciones señaladas y adoptara un plan de aplicación gradual?
- iv) ¿Están de acuerdo los Estados Miembros en estudiar la recomendación del Grupo Independiente de Preparación y Respuesta frente a las Pandemias relativa a un modelo de reposición que permita a los Estados Miembros y los agentes no estatales cubrir la parte restante del segmento básico del presupuesto por programas?
- v) ¿Cuáles son las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas en lo que respecta a la priorización en las regiones?

23. En el transcurso de las seis reuniones de los comités regionales, más de 68 Estados Miembros hicieron uso de la palabra sobre la cuestión de la financiación sostenible. Se formularon dos declaraciones regionales (Comité Regional para África y Comité Regional para Asia Sudoriental) y el Comité Regional para Europa adoptó una resolución sobre la financiación sostenible de la OMS.¹

¹ Véase el documento EUR/RC71/R6.

Hubo un consenso abrumador en cuanto a que el *statu quo* en la financiación de la OMS no puede continuar y se requieren cambios significativos; más de dos tercios de las intervenciones respaldaron un aumento sustantivo gradual de las contribuciones señaladas.

24. Los miembros del **Comité Regional para África** acogieron con satisfacción la iniciativa y subrayaron que una financiación sostenible permitiría a la OMS proporcionar la capacidad de preparación y respuesta necesaria; atraer los recursos humanos deseados con talento y fidelizarlos; y producir mejores resultados en los países. Sin embargo, acordaron unánimemente que, habida cuenta de las graves restricciones financieras que están experimentando la mayoría de los países, debería adoptarse un enfoque pragmático que implique un calendario de aplicación progresivo. Los miembros apoyaron las propuestas formuladas por el Grupo de Trabajo de financiar íntegramente el segmento básico del presupuesto por programas con cargo a las contribuciones señaladas, aumentar las contribuciones señaladas de los Estados Miembros hasta al menos el 50% del presupuesto y establecer un mecanismo de reposición para cubrir el 50% restante. Los Estados Miembros recomendaron:

- adoptar un enfoque progresivo en el aumento de las contribuciones propuesto a partir del bienio 2024-2025, teniendo en cuenta las consecuencias económicas de la pandemia y otros factores;
- llevar a cabo una evaluación de las economías de los Estados Miembros para diseñar un modelo de contribución basado en la equidad y que tenga en cuenta el producto interno bruto de cada país, así como su capacidad para cumplir sus compromisos financieros, promoviendo al mismo tiempo la idea de una financiación sostenible de la salud a nivel nacional y aprovechando las oportunidades de financiación nacional, como los impuestos sobre el tabaco; y
- celebrar periódicamente debates intersectoriales entre los ministerios de salud, finanzas y planificación para lograr un consenso en torno a la financiación sostenible de la salud en general y de la OMS en particular.

25. Hubo un amplio consenso entre los miembros del **Comité Regional para las Américas** sobre la necesidad de mejorar la previsibilidad y sostenibilidad de la financiación de la OMS, pero se señaló que otras cuestiones debían examinarse conjuntamente con la cuestión de la financiación sostenible, entre ellas las cuestiones relativas a la gobernanza, el establecimiento de prioridades y la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos. El establecimiento de prioridades se consideró especialmente importante. Varios delegados señalaron que la Región de las Américas tiene una valiosa experiencia en el proceso ascendente de asignación de prioridades que debería compartirse con el Grupo de Trabajo y la Secretaría de la OMS.

26. Se expresó cierto apoyo en favor de un aumento de las contribuciones señaladas, pero varios Estados Miembros se mostraron reticentes señalando que el elevado costo económico de la pandemia dificultaría el cumplimiento de las obligaciones financieras con la Organización en caso de que aumentaran. Se subrayó que todo incremento de las contribuciones señaladas debería ir de la mano de la reforma en curso de la OMS y de una mayor transparencia y rendición de cuentas, tanto por parte de la Secretaría de la OMS como de los Estados Miembros, especialmente en lo que respecta al costo de las nuevas iniciativas propuestas. Algunos Estados Miembros se mostraron partidarios de estudiar la opción de un modelo de reposición; otros no consideraron que ese modelo fuera adecuado para la OMS y se mostraron partidarios de reforzar las estructuras de financiación existentes antes de contemplar la creación de otras nuevas.

27. Los Estados Miembros del **Comité Regional para Asia Sudoriental** presentaron la declaración «Una sola voz regional» en respuesta a las cinco preguntas del Grupo de Trabajo sobre la Financiación

Sostenible. En dicha declaración se reconocía el desajuste entre la mayor amplitud de la labor de la OMS y los recursos disponibles, y la necesidad de contar con un modelo de financiación sostenible para la OMS. Asimismo, se manifestaba acuerdo en que al menos el 50% del presupuesto básico de la OMS debería financiarse de forma sostenible, entendiendo que posiblemente fuera inevitable incrementar las contribuciones señaladas de los Estados Miembros. De ser el caso, debería adoptarse un enfoque gradual, con un plan progresivo que tenga en cuenta la situación en algunos países por la pandemia de COVID-19.

28. En la declaración se recomendaba la búsqueda de diversas fuentes de financiación flexible, en particular mediante la colaboración con agentes no estatales, así como la posibilidad de adoptar un modelo de reposición adecuado para la OMS. El Comité reconocía el amplio acuerdo entre los Estados Miembros sobre la necesidad de encontrar un modelo de financiación sostenible para la OMS, a la vez que reconocía la necesidad de mantener debates más a fondo sobre el aumento de las contribuciones señaladas. Se manifestaron inquietudes sobre la elevada dependencia de la OMS de las contribuciones voluntarias procedentes de donantes, lo que se agravaba en Asia Sudoriental por la falta de grandes donantes, la alta carga de morbilidad y la magnitud misma de la población de la región. El Comité se daba cuenta de la necesidad imperiosa de un modelo de financiación sostenible para la OMS que le diera independencia en la adopción de decisiones y en la distribución de los fondos disponibles.

29. Los miembros del **Comité Regional para Europa** señalaron que el aumento en el presupuesto por programas de la OMS con el tiempo, sin un aumento proporcional en los fondos institucionales flexibles, en particular las contribuciones señaladas, había llevado a una mayor proporción y dependencia de las contribuciones voluntarias y a la persistencia de ámbitos de trabajo infrafinanciados dentro del presupuesto por programas, incluidas las funciones básicas en emergencias. La mayoría de las personas encuestadas respaldaban la opinión de que el presupuesto por programas estuviera financiado al menos en un 50% por contribuciones señaladas, pero si bien manifestaron su apoyo a un aumento de las contribuciones señaladas en principio, muchos explicaron también que la automaticidad de dicho aumento (vinculado a un aumento en el presupuesto por programas a lo largo del tiempo) podía ser problemática. La mayoría de los Estados Miembros que se mostraron favorables a un aumento de las contribuciones señaladas solicitaron que dicho aumento se aplicara gradualmente. Muchos Estados Miembros subrayaron la necesidad de que el aumento estuviera vinculado a una aceleración de las reformas y a una mayor eficacia y transparencia en el uso de los fondos. Si bien la mayoría apoyaba el principio de una mayor flexibilidad en los fondos, algunos cuestionaron si era realista pretender que todo el segmento básico estuviera plenamente financiado de forma flexible, mientras que otros manifestaron su apoyo al mantenimiento de una forma de asignación a fines específicos en aras de la rendición de cuentas y la transparencia. Se manifestó un amplio apoyo al concepto de modelo de reposición, si bien al mismo tiempo varios Estados Miembros insistieron en la necesidad de evaluar cuidadosamente qué elementos de la labor de la OMS se financiarían con estos fondos, tras observar que la financiación procedente de las categorías de contribuidores que no son Estados Miembros requeriría una atención especial.

30. Los miembros del **Comité Regional para el Mediterráneo Oriental** aplaudieron las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible, tras lo cual tomaron nota del valor de la Organización y señalaron que estaban de acuerdo en que necesitaba estar financiada de forma sostenible y tener la flexibilidad necesaria para poder responder a las necesidades de los Estados Miembros. Manifestaron su apoyo a un aumento de los fondos, en particular para la preparación y respuesta frente a las emergencias y para acelerar los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En opinión de algunos, el aumento de las contribuciones señaladas debería realizarse gradualmente, con plazos claros, y debería tener en cuenta los efectos económicos de la pandemia de COVID-19 en los Estados Miembros. También se pidió que se examinaran modelos de financiación innovadores y la distribución equitativa del presupuesto por programas en los tres niveles de la OMS. La mayoría de los Estados Miembros que respondieron a la encuesta de cinco preguntas apoyaron la idea de estudiar

la recomendación del Grupo Independiente de Preparación y Respuesta frente a las Pandemias relativa a un modelo de reposición que permita a los Estados Miembros y los agentes no estatales cubrir la parte restante del segmento básico del presupuesto por programas.

31. La mayoría de los Estados Miembros de la Región del Mediterráneo Oriental que respondieron a la quinta pregunta, sobre la priorización, estimaron que el establecimiento de prioridades era un proceso complejo debido al carácter diverso y dinámico de la región. Algunos Estados Miembros propusieron que las prioridades se basaran en las prioridades estratégicas de cada país y señalaron que, en su opinión, la priorización debería ser más específica para cada región y estar más centrada en los países. Otros Estados Miembros subrayaron que la priorización debería estar en consonancia con el 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2023 de la OMS y con «Visión 2023».

32. Los miembros del **Comité Regional para el Pacífico Occidental** reconocieron que la cuestión de cuál es la mejor forma de financiar sosteniblemente la labor de la OMS venía de antiguo, dado que se habían hecho muchos intentos en los dos últimos decenios de solventar los retos de financiación de la OMS, si bien hasta la fecha no se había aplicado ninguna resolución integral que arrojara resultados positivos. Los Estados Miembros reconocieron que la aparición de la pandemia de COVID-19 había puesto de relieve aún más la necesidad de una OMS fuerte, creíble e independiente en sus tres niveles y estaban de acuerdo unánimemente en el objetivo de lograr una financiación sostenible para la OMS con objeto de que la Organización pudiera cumplir las tareas que tenía por delante.

33. Los Estados Miembros del Pacífico Occidental agradecieron los debates sobre la financiación sostenible junto con la reunión sobre la labor de la OMS en los países, que ha sido fundamental para ayudar a demostrar de qué modo la financiación sostenible es un elemento facilitador crucial para la capacidad de la OMS de ofrecer apoyo adaptado y de generar resultados en los países.

34. En respuesta a las cinco preguntas formuladas por el Grupo de Trabajo, los Estados Miembros manifestaron un amplio apoyo a incrementar las contribuciones señaladas para financiar un mayor porcentaje del segmento básico del presupuesto por programas de la OMS (al respecto varios Estados Miembros coincidían específicamente en que los recursos procedentes de las contribuciones señaladas deberían constituir el 50% del segmento básico de la OMS), además de hacer hincapié en que cualesquiera ventajas derivadas de una mayor financiación sostenibles deberían compartirse de forma equitativa en los tres niveles de la Organización. Algunos Estados Miembros señalaron que tendrían que aportarse más detalles sobre el aumento conexo en los adeudos de los Estados Miembros y que una propuesta para un aumento de tal magnitud en las contribuciones señaladas debería ir acompañada de una declaración en que se especificara claramente el valor añadido que este aumento aportaría, así como los detalles sobre cómo se mediría dicho valor. Algunos Estados Miembros subrayaron también ese último aspecto especificando que los aumentos de las contribuciones señaladas deberían estar vinculados con la aplicación de reformas fundamentales para mejorar la gobernanza, la rendición de cuentas y la transparencia en apoyo de una OMS eficiente e idónea a todos los niveles para cumplir sus objetivos.

35. Con respecto al calendario de aplicación, los Estados Miembros recomendaron que un posible aumento de las contribuciones señaladas de los Estados Miembros debería ser progresivo y tener en cuenta los efectos de la pandemia de COVID-19 en el contexto económico específico de la región. Los Estados Miembros en general compartían también la opinión del Grupo Independiente de Preparación y Respuesta frente a las Pandemias en el sentido de que todo el segmento básico de la OMS debería estar financiado con recursos más sostenibles, pero hicieron hincapié en que debería hacerse todo lo posible por salvaguardar el nivel de recursos actual que se pone a disposición de las regiones y subregiones históricamente desfavorecidas con el fin de mantener los progresos logrados hasta la fecha en esas zonas geográficas y seguir reforzándolos.

36. Con respecto a la posibilidad de adoptar un modelo de reposición para sufragar el resto del segmento básico del presupuesto por programas de la OMS, los Estados Miembros manifestaron su interés en seguir examinando este innovador mecanismo de financiación y, en colaboración con los Estados Miembros y los agentes no estatales, seguir analizando las modalidades de un modelo de reposición adecuado para la OMS.

37. Finalmente, en respuesta a la pregunta sobre la identificación de las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas en la región, los Estados Miembros agradecieron los ejemplos presentados por la Secretaría en el documento de información facilitado y propusieron más ejemplos a la consideración de la OMS en la región para que siga reevaluando y priorizando con eficacia y eficiencia su labor de cara al futuro.

[ADICIÓN]

MODELIZACIÓN DEL AUMENTO GRADUAL DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS ENTRE 2023 Y 2029

Hipótesis iniciales de la Secretaría de la OMS:

1. Se utiliza la escala de contribuciones aprobada en mayo de 2021 (resolución WHA74.13) para 2022-2023.
2. El aumento de las contribuciones señaladas que se desea conseguir se ha establecido en un 50% (50 por ciento) del presupuesto por programas de la OMS aprobado para 2022-2023 correspondiente al segmento básico (US\$ 2182 millones) y deberá lograrse a más tardar en el bienio 2028-2029.
3. Esta cifra absoluta (US\$ 2182 millones) no debería cambiar, incluso si los futuros presupuestos por programas aumentan aún más con respecto al presupuesto aprobado para 2022-2023.
4. Este planteamiento se ejecutará gradualmente, a lo largo del tiempo, a partir del bienio 2024-2025, y se ha definido como sigue:

Bienio	Total de contribuciones señaladas	Aumento
2022-2023	956,9	Valor inicial
2024-2025	1 148,3	20%
2026-2027	1 550,2	35%
2028-2029	2 182,0	40%

Estados Miembros y Miembros Asociados	Escala de contribuciones 2020-2021 (resolución WHA72.12)	2022-2023		2024-2025		2026-2027		2028-2029	
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Afganistán	0,0070	33 495	33 495	40 192	40 192	54 260	54 260	76 375	76 375
Albania	0,0080	38 280	38 280	45 934	45 934	62 011	62 011	87 286	87 286
Alemania	6,0904	29 138 560	29 138 560	34 967 367	34 967 367	47 205 946	47 205 946	66 446 159	66 446 159
Andorra	0,0050	23 925	23 925	28 709	28 709	38 757	38 757	54 553	54 553
Angola	0,0100	47 845	47 845	57 418	57 418	77 514	77 514	109 107	109 107
Antigua y Barbuda	0,0020	9 570	9 570	11 484	11 484	15 503	15 503	21 821	21 821
Arabia Saudita	1,1721	5 607 620	5 607 620	6 729 352	6 729 352	9 084 625	9 084 625	12 787 340	12 787 340
Argelia	0,1380	660 285	660 285	792 364	792 364	1 069 691	1 069 691	1 505 677	1 505 677
Argentina	0,9151	4 377 960	4 377 960	5 253 718	5 253 718	7 092 519	7 092 519	9 983 290	9 983 290
Armenia	0,0070	33 495	33 495	40 192	40 192	54 260	54 260	76 375	76 375
Australia	2,2101	10 574 090	10 574 090	12 689 307	12 689 307	17 130 565	17 130 565	24 112 646	24 112 646
Austria	0,6770	3 239 215	3 239 215	3 887 177	3 887 177	5 247 689	5 247 689	7 386 543	7 386 543
Azerbaiyán	0,0490	234 450	234 450	281 347	281 347	379 818	379 818	534 624	534 624
Bahamas	0,0180	86 125	86 125	103 352	103 352	139 525	139 525	196 393	196 393
Bahrein	0,0500	239 235	239 235	287 088	287 088	387 569	387 569	545 535	545 535
Bangladesh	0,0100	47 845	47 845	57 418	57 418	77 514	77 514	109 107	109 107
Barbados	0,0070	33 495	33 495	40 192	40 192	54 260	54 260	76 375	76 375
Belarús	0,0490	234 450	234 450	281 347	281 347	379 818	379 818	534 624	534 624
Bélgica	0,8211	3 928 205	3 928 205	4 713 992	4 713 992	6 363 889	6 363 889	8 957 684	8 957 684
Belice	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Benin	0,0030	14 355	14 355	17 225	17 225	23 254	23 254	32 732	32 732
Bhután	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,0160	76 555	76 555	91 868	91 868	124 022	124 022	174 571	174 571
Bosnia y Herzegovina	0,0120	57 415	57 415	68 901	68 901	93 017	93 017	130 928	130 928
Botswana	0,0140	66 985	66 985	80 385	80 385	108 519	108 519	152 750	152 750
Brasil	2,9482	14 105 165	14 105 165	16 926 732	16 926 732	22 851 088	22 851 088	32 164 742	32 164 742
Brunei Darussalam	0,0250	119 615	119 615	143 544	143 544	193 785	193 785	272 767	272 767
Bulgaria	0,0460	220 095	220 095	264 121	264 121	356 564	356 564	501 892	501 892
Burkina Faso	0,0030	14 355	14 355	17 225	17 225	23 254	23 254	32 732	32 732
Burundi	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Cabo Verde	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Camboya	0,0060	28 710	28 710	34 451	34 451	46 508	46 508	65 464	65 464
Camerún	0,0130	62 200	62 200	74 643	74 643	100 768	100 768	141 839	141 839
Canadá	2,7342	13 081 250	13 081 250	15 697 994	15 697 994	21 192 292	21 192 292	29 829 852	29 829 852
Colombia	0,2880	1 377 980	1 377 980	1 653 629	1 653 629	2 232 399	2 232 399	3 142 281	3 142 281
Comoras	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Congo	0,0060	28 710	28 710	34 451	34 451	46 508	46 508	65 464	65 464

Estados Miembros y Miembros Asociados	Escala de contribuciones 2020-2021 (resolución WHA72.12)	2022-2023		2024-2025		2026-2027		2028-2029	
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Costa Rica	0,0620	296 650	296 650	355 990	355 990	480 586	480 586	676 463	676 463
Côte d'Ivoire	0,0130	62 200	62 200	74 643	74 643	100 768	100 768	141 839	141 839
Croacia	0,0770	368 415	368 415	442 116	442 116	596 857	596 857	840 124	840 124
Cuba	0,0800	382 770	382 770	459 341	459 341	620 111	620 111	872 856	872 856
Chad	0,0040	19 140	19 140	22 967	22 967	31 006	31 006	43 643	43 643
Chile	0,4070	1 947 355	1 947 355	2 336 900	2 336 900	3 154 814	3 154 814	4 440 655	4 440 655
China	12,0058	57 439 805	57 439 805	68 929 925	68 929 925	93 055 399	93 055 399	130 982 946	130 982 946
Chipre	0,0360	172 250	172 250	206 704	206 704	279 050	279 050	392 785	392 785
Dinamarca	0,5540	2 650 700	2 650 700	3 180 939	3 180 939	4 294 268	4 294 268	6 044 527	6 044 527
Djibouti	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Dominica	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Ecuador	0,0800	382 770	382 770	459 341	459 341	620 111	620 111	872 856	872 856
Egipto	0,1860	889 950	889 950	1 067 969	1 067 969	1 441 758	1 441 758	2 029 390	2 029 390
El Salvador	0,0120	57 415	57 415	68 901	68 901	93 017	93 017	130 928	130 928
Emiratos Árabes Unidos	0,6160	2 947 345	2 947 345	3 536 929	3 536 929	4 774 854	4 774 854	6 720 991	6 720 991
Eritrea	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Eslovaquia	0,1530	732 055	732 055	878 491	878 491	1 185 962	1 185 962	1 669 337	1 669 337
Eslovenia	0,0760	363 630	363 630	436 374	436 374	589 105	589 105	829 213	829 213
España	2,1461	10 267 870	10 267 870	12 321 834	12 321 834	16 634 476	16 634 476	23 414 361	23 414 361
Estados Unidos de América	22,0000	115 766 922	115 766 922	126 310 800	126 310 800	170 519 580	170 519 580	240 020 000	240 020 000
Estonia	0,0390	186 605	186 605	223 929	223 929	302 304	302 304	425 517	425 517
Eswatini	0,0020	9 570	9 570	11 484	11 484	15 503	15 503	21 821	21 821
Etiopía	0,0100	47 845	47 845	57 418	57 418	77 514	77 514	109 107	109 107
Federación de Rusia	2,4052	11 507 095	11 507 095	13 808 952	13 808 952	18 642 085	18 642 085	26 240 232	26 240 232
Fiji	0,0030	14 355	14 355	17 225	17 225	23 254	23 254	32 732	32 732
Filipinas	0,2050	980 855	980 855	1 177 062	1 177 062	1 589 034	1 589 034	2 236 693	2 236 693
Finlandia	0,4210	2 014 340	2 014 340	2 417 284	2 417 284	3 263 334	3 263 334	4 593 404	4 593 404
Francia	4,4273	21 181 675	21 181 675	25 418 807	25 418 807	34 315 390	34 315 390	48 301 666	48 301 666
Gabón	0,0150	71 770	71 770	86 127	86 127	116 271	116 271	163 660	163 660
Gambia	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Georgia	0,0080	38 280	38 280	45 934	45 934	62 011	62 011	87 286	87 286
Ghana	0,0150	71 770	71 770	86 127	86 127	116 271	116 271	163 660	163 660
Granada	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Grecia	0,3660	1 751 185	1 751 185	2 101 487	2 101 487	2 837 008	2 837 008	3 993 316	3 993 316
Guatemala	0,0360	172 250	172 250	206 704	206 704	279 050	279 050	392 785	392 785
Guinea	0,0030	14 355	14 355	17 225	17 225	23 254	23 254	32 732	32 732
Guinea-Bissau	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Guinea Ecuatorial	0,0160	76 555	76 555	91 868	91 868	124 022	124 022	174 571	174 571

Estados Miembros y Miembros Asociados	Escala de contribuciones 2020-2021 (resolución WHA72.12)	2022-2023		2024-2025		2026-2027		2028-2029	
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Guyana	0,0020	9 570	9 570	11 484	11 484	15 503	15 503	21 821	21 821
Haití	0,0030	14 355	14 355	17 225	17 225	23 254	23 254	32 732	32 732
Honduras	0,0090	43 060	43 060	51 676	51 676	69 762	69 762	98 196	98 196
Hungría	0,2060	985 635	985 635	1 182 804	1 182 804	1 596 786	1 596 786	2 247 604	2 247 604
India	0,8341	3 990 405	3 990 405	4 788 635	4 788 635	6 464 657	6 464 657	9 099 523	9 099 523
Indonesia	0,5430	2 598 070	2 598 070	3 117 780	3 117 780	4 209 003	4 209 003	5 924 510	5 924 510
Irán (República Islámica de)	0,3980	1 904 295	1 904 295	2 285 224	2 285 224	3 085 052	3 085 052	4 342 458	4 342 458
Iraq	0,1290	617 220	617 220	740 688	740 688	999 929	999 929	1 407 480	1 407 480
Irlanda	0,3710	1 775 105	1 775 105	2 130 196	2 130 196	2 875 765	2 875 765	4 047 869	4 047 869
Islandia	0,0280	133 970	133 970	160 770	160 770	217 039	217 039	305 500	305 500
Islas Cook (no es miembro de las Naciones Unidas)	0,0010	4 785	4 785	5 741	5 741	7 751	7 751	10 910	10 910
Islas Marshall	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Islas Salomón	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Israel	0,4900	2 344 480	2 344 480	2 813 466	2 813 466	3 798 180	3 798 180	5 346 243	5 346 243
Italia	3,3072	15 822 860	15 822 860	18 988 027	18 988 027	25 633 836	25 633 836	36 081 683	36 081 683
Jamaica	0,0080	38 280	38 280	45 934	45 934	62 011	62 011	87 286	87 286
Japón	8,5645	40 975 800	40 975 800	49 172 501	49 172 501	66 382 877	66 382 877	93 439 229	93 439 229
Jordania	0,0210	100 480	100 480	120 577	120 577	162 779	162 779	229 125	229 125
Kazajstán	0,1780	851 670	851 670	1 022 035	1 022 035	1 379 747	1 379 747	1 942 104	1 942 104
Kenya	0,0240	114 835	114 835	137 802	137 802	186 033	186 033	261 857	261 857
Kirguistán	0,0020	9 570	9 570	11 484	11 484	15 503	15 503	21 821	21 821
Kiribati	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Kuwait	0,2520	1 205 735	1 205 735	1 446 926	1 446 926	1 953 349	1 953 349	2 749 496	2 749 496
Lesotho	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Letonia	0,0470	224 880	224 880	269 863	269 863	364 315	364 315	512 803	512 803
Líbano	0,0470	224 880	224 880	269 863	269 863	364 315	364 315	512 803	512 803
Liberia	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Libia	0,0300	143 540	143 540	172 253	172 253	232 542	232 542	327 321	327 321
Lituania	0,0710	339 710	339 710	407 666	407 666	550 348	550 348	774 660	774 660
Luxemburgo	0,0670	320 570	320 570	384 698	384 698	519 343	519 343	731 017	731 017
Macedonia del Norte	0,0070	33 495	33 495	40 192	40 192	54 260	54 260	76 375	76 375
Madagascar	0,0040	19 140	19 140	22 967	22 967	31 006	31 006	43 643	43 643
Malasia	0,3410	1 631 565	1 631 565	1 957 943	1 957 943	2 643 223	2 643 223	3 720 548	3 720 548
Malawi	0,0020	9 570	9 570	11 484	11 484	15 503	15 503	21 821	21 821
Maldivas	0,0040	19 140	19 140	22 967	22 967	31 006	31 006	43 643	43 643
Malí	0,0040	19 140	19 140	22 967	22 967	31 006	31 006	43 643	43 643
Malta	0,0170	81 340	81 340	97 610	97 610	131 774	131 774	185 482	185 482

Estados Miembros y Miembros Asociados	Escala de contribuciones 2020-2021 (resolución WHA72.12)	2022-2023		2024-2025		2026-2027		2028-2029	
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Marruecos	0,0550	263 160	263 160	315 797	315 797	426 326	426 326	600 088	600 088
Mauricio	0,0110	52 630	52 630	63 159	63 159	85 265	85 265	120 018	120 018
Mauritania	0,0020	9 570	9 570	11 484	11 484	15 503	15 503	21 821	21 821
México	1,2921	6 181 775	6 181 775	7 418 364	7 418 364	10 014 792	10 014 792	14 096 624	14 096 624
Micronesia (Estados Federados de)	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Mónaco	0,0110	52 630	52 630	63 159	63 159	85 265	85 265	120 018	120 018
Mongolia	0,0050	23 925	23 925	28 709	28 709	38 757	38 757	54 553	54 553
Montenegro	0,0040	19 140	19 140	22 967	22 967	31 006	31 006	43 643	43 643
Mozambique	0,0040	19 140	19 140	22 967	22 967	31 006	31 006	43 643	43 643
Myanmar	0,0100	47 845	47 845	57 418	57 418	77 514	77 514	109 107	109 107
Namibia	0,0090	43 060	43 060	51 676	51 676	69 762	69 762	98 196	98 196
Nauru	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Nepal	0,0070	33 495	33 495	40 192	40 192	54 260	54 260	76 375	76 375
Nicaragua	0,0050	23 925	23 925	28 709	28 709	38 757	38 757	54 553	54 553
Níger	0,0020	9 570	9 570	11 484	11 484	15 503	15 503	21 821	21 821
Nigeria	0,2500	1 196 165	1 196 165	1 435 442	1 435 442	1 937 847	1 937 847	2 727 675	2 727 675
Niue (no es miembro de las Naciones Unidas)	0,0010	4 785	4 785	5 741	5 741	7 751	7 751	10 910	10 910
Noruega	0,7540	3 607 630	3 607 630	4 329 293	4 329 293	5 844 546	5 844 546	8 226 667	8 226 667
Nueva Zelanda	0,2910	1 392 335	1 392 335	1 670 854	1 670 854	2 255 654	2 255 654	3 175 014	3 175 014
Omán	0,1150	550 235	550 235	660 303	660 303	891 409	891 409	1 254 730	1 254 730
Países Bajos	1,3561	6 487 995	6 487 995	7 785 837	7 785 837	10 510 881	10 510 881	14 794 908	14 794 908
Pakistán	0,1150	550 235	550 235	660 303	660 303	891 409	891 409	1 254 730	1 254 730
Palau	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Panamá	0,0450	215 310	215 310	258 380	258 380	348 812	348 812	490 981	490 981
Papua Nueva Guinea	0,0100	47 845	47 845	57 418	57 418	77 514	77 514	109 107	109 107
Paraguay	0,0160	76 555	76 555	91 868	91 868	124 022	124 022	174 571	174 571
Perú	0,1520	727 270	727 270	872 749	872 749	1 178 211	1 178 211	1 658 426	1 658 426
Polonia	0,8021	3 837 295	3 837 295	4 604 898	4 604 898	6 216 612	6 216 612	8 750 381	8 750 381
Portugal	0,3500	1 674 630	1 674 630	2 009 619	2 009 619	2 712 985	2 712 985	3 818 745	3 818 745
Puerto Rico (no es miembro de las Naciones Unidas)	0,0010	4 785	4 785	5 741	5 741	7 751	7 751	10 910	10 910
Qatar	0,2820	1 349 275	1 349 275	1 619 179	1 619 179	2 185 891	2 185 891	3 076 817	3 076 817
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	4,5673	21 851 530	21 851 530	26 222 655	26 222 655	35 400 584	35 400 584	49 829 164	49 829 164
República Árabe Siria	0,0110	52 630	52 630	63 159	63 159	85 265	85 265	120 018	120 018
República Centroafricana	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911

Estados Miembros y Miembros Asociados	Escala de contribuciones 2020-2021 (resolución WHA72.12)	2022-2023		2024-2025		2026-2027		2028-2029	
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
República Checa	0,3110	1 488 030	1 488 030	1 785 690	1 785 690	2 410 681	2 410 681	3 393 228	3 393 228
República de Corea	2,2671	10 846 820	10 846 820	13 016 588	13 016 588	17 572 394	17 572 394	24 734 555	24 734 555
República de Moldova	0,0030	14 355	14 355	17 225	17 225	23 254	23 254	32 732	32 732
República Democrática del Congo	0,0100	47 845	47 845	57 418	57 418	77 514	77 514	109 107	109 107
República Democrática Popular Lao	0,0050	23 925	23 925	28 709	28 709	38 757	38 757	54 553	54 553
República Dominicana	0,0530	253 590	253 590	304 314	304 314	410 824	410 824	578 267	578 267
República Popular Democrática de Corea	0,0060	28 710	28 710	34 451	34 451	46 508	46 508	65 464	65 464
República Unida de Tanzania	0,0100	47 845	47 845	57 418	57 418	77 514	77 514	109 107	109 107
Romanía	0,1980	947 360	947 360	1 136 870	1 136 870	1 534 775	1 534 775	2 160 318	2 160 318
Rwanda	0,0030	14 355	14 355	17 225	17 225	23 254	23 254	32 732	32 732
Saint Kitts y Nevis	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Samoa	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
San Marino	0,0020	9 570	9 570	11 484	11 484	15 503	15 503	21 821	21 821
San Vicente y las Granadinas	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Santa Lucía	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Santo Tomé y Príncipe	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Senegal	0,0070	33 495	33 495	40 192	40 192	54 260	54 260	76 375	76 375
Serbia	0,0280	133 970	133 970	160 770	160 770	217 039	217 039	305 500	305 500
Seychelles	0,0020	9 570	9 570	11 484	11 484	15 503	15 503	21 821	21 821
Sierra Leona	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Singapur	0,4850	2 320 555	2 320 555	2 784 757	2 784 757	3 759 423	3 759 423	5 291 689	5 291 689
Somalia	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Sri Lanka	0,0440	210 525	210 525	252 638	252 638	341 061	341 061	480 071	480 071
Sudáfrica	0,2720	1 301 425	1 301 425	1 561 761	1 561 761	2 108 377	2 108 377	2 967 710	2 967 710
Sudán	0,0100	47 845	47 845	57 418	57 418	77 514	77 514	109 107	109 107
Sudán del Sur	0,0060	28 710	28 710	34 451	34 451	46 508	46 508	65 464	65 464
Suecia	0,9061	4 334 900	4 334 900	5 202 042	5 202 042	7 022 756	7 022 756	9 885 094	9 885 094
Suiza	1,1511	5 507 140	5 507 140	6 608 775	6 608 775	8 921 846	8 921 846	12 558 215	12 558 215
Suriname	0,0050	23 925	23 925	28 709	28 709	38 757	38 757	54 553	54 553
Tailandia	0,3070	1 468 890	1 468 890	1 762 723	1 762 723	2 379 676	2 379 676	3 349 585	3 349 585
Tayikistán	0,0040	19 140	19 140	22 967	22 967	31 006	31 006	43 643	43 643
Timor-Leste	0,0020	9 570	9 570	11 484	11 484	15 503	15 503	21 821	21 821
Togo	0,0020	9 570	9 570	11 484	11 484	15 503	15 503	21 821	21 821
Tokelau (no es miembro de las Naciones Unidas)	0,0010	4 785	4 785	5 741	5 741	7 751	7 751	10 910	10 910

Estados Miembros y Miembros Asociados	Escala de contribuciones 2020-2021 (resolución WHA72.12)	2022-2023		2024-2025		2026-2027		2028-2029	
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Tonga	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Trinidad y Tabago	0,0400	191 390	191 390	229 671	229 671	310 055	310 055	436 428	436 428
Túnez	0,0250	119 615	119 615	143 544	143 544	193 785	193 785	272 767	272 767
Turkmenistán	0,0330	157 895	157 895	189 478	189 478	255 796	255 796	360 053	360 053
Turquía	1,3711	6 559 760	6 559 760	7 871 964	7 871 964	10 627 151	10 627 151	14 958 569	14 958 569
Tuvalu	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Ucrania	0,0570	272 730	272 730	327 281	327 281	441 829	441 829	621 910	621 910
Uganda	0,0080	38 280	38 280	45 934	45 934	62 011	62 011	87 286	87 286
Uruguay	0,0870	416 265	416 265	499 534	499 534	674 371	674 371	949 231	949 231
Uzbekistán	0,0320	153 110	153 110	183 737	183 737	248 044	248 044	349 142	349 142
Vanuatu	0,0010	4 785	4 785	5 742	5 742	7 751	7 751	10 911	10 911
Venezuela (República Bolivariana de)	0,7280	3 483 230	3 483 230	4 180 007	4 180 007	5 643 010	5 643 010	7 942 989	7 942 989
Viet Nam	0,0770	368 415	368 415	442 116	442 116	596 857	596 857	840 124	840 124
Yemen	0,0100	47 845	47 845	57 418	57 418	77 514	77 514	109 107	109 107
Zambia	0,0090	43 060	43 060	51 676	51 676	69 762	69 762	98 196	98 196
Zimbabwe	0,0050	23 925	23 925	28 709	28 709	38 757	38 757	54 553	54 553
TOTAL	100,0000	488 946 292	488 946 292	574 139 997	574 139 997	775 088 996	775 088 996	1 090 999 994	1 090 999 994